

LÍNEA DE CREACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS INNOVADORAS QUE ESTÉN INTRODUCIENDO EL PRODUCTO O SERVICIO EN EL MERCADO Y QUE TENGAN MENOS DE CINCO AÑOS



- > **BENEFICIARIOS:** Empresa micropyme; Empresa Pequeña
- > **AMBITO:** Canarias
- > **SECTOR:** Multi
- > **TIPO DE FINANCIACIÓN:** Financiación
- > **PRESUPUESTO:** Entre veinticinco mil (25.000) euros y doscientos mil (200.000) euros para la línea de Creación de micro y pequeñas empresas innovadoras
- > **WEBSITE:** <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/089/013.html>



>**OBJETIVO:** Préstamos participativos para impulsar la creación y desarrollo de PYMEs innovadoras en Canarias, entendiendo por tales las que los bienes y servicios que producen se basen en el conocimiento, entre ellas las empresas de sectores calificados por la OCDE como de alta y media tecnología.



>**TIPOLOGÍA ACTIVIDAD FINANCIADA:** Actividad de I+D; Lanzamiento a mercado; Innovación Tecnológica



>**INTENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA:**

Entre veinticinco mil (25.000) euros y doscientos mil (200.000) euros para la línea de Creación de micro y pequeñas empresas innovadoras



>**CONSORCIO:**

NO APLICA



>DURACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA DEL PROYECTO: De 0 a 12

El proyecto tendrá una duración máxima de un año que podrá ser prorrogado seis meses mas de forma excepcional por el Fondo Canarias Financia 1 si la empresa beneficiaria acredita debidamente el retraso en la ejecución.



>CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDA: con una financiación máxima del 85% del Coste elegible del proyecto, debiendo el promotor aportar al menos el 15% restante con fondos propios. El plazo de devolución se fijará para cada proyecto en función de las características de este, de los flujos de caja previstos y de las necesidades de la empresa, con un máximo de 10 años, carencia incluida que podrá ser como máximo de 5 años.



>PLAZO DE PRESENTACIÓN: Desde el día de la publicación de la convocatoria hasta que se agote el presupuesto.